

MANIFIESTO DE LA RED DE VÍCTIMAS ESPAÑOLAS - REVES - PARTIDOS POLITICOS QUE SE PRESENTAN AL PARLAMENTO EUROPEO EN LAS ELECCIONES DEL 25 DE MAYO DE 2014.

En nombre de las Asociaciones: **VÍCTIMAS ACCIDENTE SPANAIR-AVJK5022, METRO DE VALENCIA, VÍCTIMAS ALVIA-SANTIAGO, VÍCTIMAS ACCIDENTE YAK-42, FAMILIA COUSO** (Y CUANTAS MÁS SE QUIERAN ADHERIR) , nos dirigimos a los Partidos Políticos, a través de sus Representantes-Cabezas de Lista Electoral a las Elecciones al Parlamento Europeo del 25 de Mayo de 2014, para proponerles y pedirles que incluyan en sus Programas los siguientes puntos:

1º) Creación de una **OFICINA DE VÍCTIMAS EUROPEAS**, con sede en el Parlamento Europeo-Bruselas, que apoyen, respalden y ayuden a cualquier ciudadano europeo que sufra una tragedia, dentro o fuera del territorio europeo.

Esta Oficina de Víctimas, será la valedora de las víctimas que agrupadas en Asociación o por sí mismas, necesiten de la asistencia jurídica, psicológica y material que requiera la victima/s en su propio país de origen, sirviendo de enlace con el Gobierno del País que se trate con el apoyo de las Comisarias Europeas de Justicia, Transportes, Interior y la propia Presidencia de la UE.

2º) Creación de un **GRUPO DE TRABAJO** formado por víctimas españolas y bajo el amparo/patrocinio/apoyo de los eurodiputados, en número a decidir según obtengan representación parlamentaria, para trabajar en un **ESTATUTO EUROPEO DE LAS VÍCTIMAS**, en el que se englobe esa Oficina de Víctimas Europeas.

Igualmente proponemos a todos los partidos con representación parlamentaria en Europa y España que se comprometan a poner en marcha en nuestro país y en nombre de LAS VÍCTIMAS DE CATÁSTROFES una serie de cambios legislativos con el fin de “reparar” los mismos errores que se suceden con los ciudadanos afectados por una catástrofe, con el fin de alcanzar los siguientes **objetivos**:

1. **Garantizar y defender** el derecho a la vida con la **SEGURIDAD** de los ciudadanos. El Estado debe investigar a título propio, por lo que se debería sancionar aquellas investigaciones o actuaciones que no sean fructíferas o eficientes y sobre todo cuando la Asociación demuestre que ha habido irregularidades en el celo de la investigación.

2. **Reconocer** a la familia de la víctima como el principal interesado en esclarecer las circunstancias de la muerte de su familiar y por tanto se debe nombrar una figura mediadora independiente y aceptada por ambas partes .

3. **Favorecer** la investigación sobre las diferentes circunstancias o responsabilidades posibles en la causa de muerte debe ser el papel fundamental de las Instituciones del Estado, así como el derecho a la información de las familias ante cualquier institución sin tener que recurrir a la vía judicial. Las Asociaciones de Víctimas siempre se generan por la pérdida de la vida de familiares en circunstancias violentas producidas por diferentes causas o errores. El objetivo común siempre será averiguar la verdad sobre las causas para corregirlas y evitar que vuelvan a producirse. Debe evitarse lo que sucede ahora; cuando la Asociación comienza las primeras acciones para esclarecer las circunstancias de la muerte se induce a la denuncia en los tribunales como única vía de obtener información.

4. **Responsabilizar** especialmente a los políticos o agentes del estado que mientan a las familias de víctimas en el proceso de investigación ya que esto produce en la familia la doble victimización y vulnera gravemente los principios de honestidad y transparencia que inspiran nuestra Constitución, de la que el Estado es el principal garante.

5. **Inhabilitar** para cargo público a los políticos o agentes del estado que tengan responsabilidad política o jurídica sobre la pérdida de la vida en los ciudadanos.

6. **Prohibir** el indulto sobre causas judiciales o personas condenadas siempre que no cuenten con el perdón y consentimiento de las víctimas.

7. Creación de un **CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD**, dependiente del Congreso de los Diputados, que de manera independiente investigue las catástrofes con víctimas múltiples y de víctimas dentro o fuera del Estado Español que por su complejidad necesiten de la asistencia de este órgano nacional.

En definitiva nos unimos con el fin que desde **LA OFICINA DE VICTIMAS DE CATÁSTROFES** se trabaje con unos **principios fundamentales**:

**LA AYUDA MUTUA - SOLIDARIDAD - JUSTICIA Y VERDAD
PREVENCIÓN - y MEMORIA**

EL MANIFIESTO LO FIRMAN POR LAS ASOCIACIONES:

Pilar Vera Palmés-PRESIDENTA ASOCIACIÓN AFECTADOS VUELO JK5022

Miguel Ángel Sencianes- PRESIDENTE ASOCIACIÓN FAMILIAS YAK-42

Por Beatriz Garrote - PRESIDENTA ASOCIACIÓN 3JULIO-METRO DE VALENCIA

Mª Teresa Garcia Limón - PLATAFORMA VICTIMAS TREN ALVIA- SANTIAGO

Cristóbal González Rabadán- ASOCIACIÓN DE PERJUDICADOS DEL ACCIDENTE FERROVIARIO ALVIA -SANTIAGO

Familia ARCE y Familia OÑA "CASO MADRID-ARENA"

En Madrid, a 17 de Mayo de 2014.

**** APOYAN TAMBIEN ESTE MANIFIESTO:**

- LA ASOCIACIÓN HERMANOS, AMIGOS Y COMPAÑEROS JOSÉ COUSO.
- LAS FAMILIAS DEL "SAR-GRAN CANARIA".